

Resolución Ministerial

Lima, **29 ABR. 2019**

VISTA:

La Resolución Ministerial N.º 0068-2018-RE, que designó al entonces Consejero en el Servicio Diplomático de la República Juan Pablo Guerrero Espinoza, como Asesor Especializado de la Dirección General para Asuntos Multilaterales y Globales, desde el 1 de febrero de 2018;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N.º 0715-2018-RE, se dispuso trasladar al Ministro Consejero en el Servicio Diplomático de la República Juan Pablo Guerrero Espinoza, a prestar funciones de su categoría a la Embajada del Perú en Canadá, debiendo asumir funciones el 1 de mayo de 2019, conforme a lo dispuesto por la Resolución Viceministerial N.º 0401-2018-RE;

Que, el artículo 26 de la Ley N.º 28091, Ley del Servicio Diplomático de la República, dispone que el cargo constituye la función real y efectiva que se encomienda al miembro del Servicio Diplomático de acuerdo a su categoría o a los requerimientos de la política exterior del Estado;

Que, el artículo 62 del Reglamento de la Ley N.º 28091, Ley del Servicio Diplomático de la República, aprobado por Decreto Supremo N.º 130-2003-RE, señala que los funcionarios del Servicio Diplomático desempeñan funciones indistintamente, entre otras dependencias, en la Cancillería, conforme a los objetivos de la política exterior;

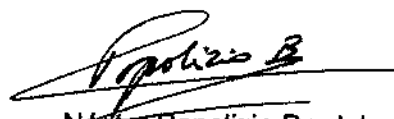
Que, el artículo 63 literal a) del citado Reglamento, dispone que la designación de funcionarios diplomáticos en el Ministerio de Relaciones Exteriores, se establece de acuerdo a su estructura orgánica y es fijado en su Manual de Clasificación de Cargos (MCC); conforme a las disposiciones contenidas en el artículo 64 del Reglamento;

De conformidad con la Ley N.º 28091, Ley del Servicio Diplomático de la República y modificatorias, el Decreto Supremo N.º 130-2003-RE, Reglamento de la Ley del Servicio Diplomático de la República y modificatorias; y, el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, aprobado por Decreto Supremo N.º 135-2010-RE;

SE RESUELVE:

Artículo Único- Dar término a la designación del Ministro Consejero en el Servicio Diplomático de la República Juan Pablo Guerrero Espinoza, como Asesor Especializado de la Dirección General para Asuntos Multilaterales y Globales, el 30 de abril de 2019.

Regístrese y comuníquese.


Néstor Popolizio Bardales
Ministro de Relaciones Exteriores

